



ACTA

SESIÓN 05/2019. ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 30 DE ABRIL DE 2019.

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

Dña. María Francisca Peña de la Hera

Teniente de Alcalde:

Dña. María José León Martín

Concejales:

D. Simón Ramos Ramos

D. Emilio Iglesias Serrano

D^a. María Victoria Álvarez Somoano

D. Urbano Alonso Cagigal

D. Ramón Luis Merino García

D^a. María Pilar de la Fuente Montes

D. Jesús Merino Calvo

D. Marcelino Gutiérrez Martín

D. Bernardo de Celis García

Secretaria:

Dña. María Adoración Puebla González

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cervera de Pisuerga, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día treinta de abril de dos mil diecinueve previamente citadas al efecto con la antelación legal exigida, se reúnen en sesión ordinaria y pública, y en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, las personas anotadas al margen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, y con mi asistencia la Secretaria

APERTURA DE LA SESIÓN

Declarado abierto el acto por la Presidencia, la Sra. Alcaldesa, seguidamente se pasó a tratar y resolver los asuntos de la sesión, incluidos en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

05.01. RATIFICACIÓN DEL DECRETO DICTADO POR LA ALCALDÍA RELATIVO AL CAMBIO DE FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PLENO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO.

PUNTO 05.01

De orden de la Presidencia, en este punto del orden del día, se da lectura por la Secretaria del dictamen de la Comisión de Cuentas y Régimen Interior, para conocimiento de los Corporativos;

La Comisión de Cuentas y Régimen Interior, por unanimidad de los Sres. Concejales, acuerdan informar favorablemente y proponer al pleno de la Corporación la ratificación del siguiente Decreto de Alcaldía:

“Vista la necesidad de convocar según la legislación electoral sesión plenaria entre las fechas comprendidas entre el 27 de abril y el 1 de mayo del 2019 para la celebración del sorteo de las mesas electorales referentes a las Elecciones Locales, Autonómicas y al Parlamento Europeo a celebrar el 26 de mayo del 2019.

RESUELVO

PRIMERO: Que el pleno ordinario a celebrar por la Corporación Municipal el día 2 de mayo del 2019, se celebre el 30 de abril 2019, toda vez que el cambio de fecha se ha deliberado con la Junta de Portavoces y se ha mostrado conformidad.

SEGUNDO. Que en el indicado pleno se incluya, además de los asuntos ordinarios, un punto para efectuar el sorteo para la elección de vocales y suplentes que formen parte de las mesas electorales referentes a las Elecciones Locales, Autonómicas y al Parlamento Europeo a celebrar el 26 de mayo del 2019.

TERCERO: Que se dé cuenta de este Decreto a los Grupos Municipales que componen la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos y al Pleno Municipal para su ratificación.

VOTACIÓN

No habiendo ninguna observación a la misma, la Corporación, por unanimidad de votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda ratificar el Decreto de Alcaldía relativo al cambio de fecha de celebración del pleno ordinario correspondiente al mes de mayo:

Modalidad de la votación: Ordinaria a mano alzada.

Resultado de la votación:

Votos a favor: once; de los Sres. Peña de la Hera, León Martín, Ramos Ramos, Iglesias Serrano, Alonso Cagigal, Álvarez Somoano, Merino García, De la Fuente Montes, Merino Calvo, Gutiérrez Martin y De Celis García.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna

05.02. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PUNTO 05.02

Comienza en este punto la Sra. Alcaldesa Dña. María Francisca Peña de la Hera, preguntando si algún miembro del Pleno del Ayuntamiento, tiene que formular alguna observación.

VOTACIÓN

No habiendo ninguna observación a la misma, la Corporación, por unanimidad de votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno, el día 1 de abril 2019, de la que se entregó fotocopia a todos sus miembros.

Modalidad de la votación: Ordinaria a mano alzada.

Resultado de la votación:

Votos a favor: once, de los Sres. Peña de la Hera, León Martín, Ramos Ramos, Iglesias Serrano, Alonso Cagigal, Álvarez Somoano, Merino García, De la Fuente Montes, Merino Calvo, Gutiérrez Martín y de Celis García.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna

05.03. APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA Nº 195/19 O.D “SUSTITUCIÓN DE LA TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO DEL MUNICIPIO”.

PUNTO 05.03

De orden de la Presidencia, en este punto del orden del día, se da lectura por la Secretaria del dictamen de la Comisión de Urbanismo y Servicios, para conocimiento de los Corporativos;

Vista la comunicación de la Diputación de Palencia, relacionada con las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2019, obra nº 195/19 OD y en las que solicita la documentación necesaria para su contratación, y el proyecto redactado por la misma, la Corporación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el proyecto técnico de las obras que a continuación se relacionan, incluidas para este municipio en los Planes Provinciales de 2019.

Número	195/19 O,D
Denominación del proyecto	SUSTITUCIÓN DE LA TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO DEL MUNICIPIO
Redactor del proyecto	Ingeniero Técnico de Obras Publica D. Miguel Ángel Alonso Maestro
Presupuesto de contrata	127.859,00 euros
Aportación municipal	38.357.70 euros

SEGUNDO: Poner a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, con anterioridad a la ejecución de la obra, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones que se encuentren disponibles para la adjudicación y ejecución de las mismas.

Siendo el objeto de la obra, la mejora de las condiciones actuales de la red de abastecimiento de la localidad y los municipios mancomunados mediante la sustitución del tramo desde el cruce del río Ribera hasta la localidad de San Martín de los Herreros, se hace constar que se va a seguir el trayecto original, teniendo este Ayuntamiento disponibilidad de los terrenos, al tratarse de una obra de sustitución.

Se hace constar que se han solicitado y han sido concedidos los siguientes permisos:

Permiso de actuación en Parque Natural, para sustitución de tubería a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Permiso de actuación en obras en los cruces del río Rivera en dos puntos a la altura de la parcela 946 y la parcela 839 del polígono 82 del término municipal de Cervera de Pisuerga.

Así mismo, se han solicitado pero que aun no se ha recibido, el siguiente permiso o la autorización, para la obra que a continuación se indican:

- Permiso a la Confederación hidrográfica del Duero, para la ejecución de obras y construcciones en zona de policía de cauces
- Consentimiento de la localidad.

TERCERO: Aprobar la aportación de este Ayuntamiento a favor de la Diputación Provincial de Palencia, y comprometerse a dotar el crédito adecuado y necesario en sus presupuestos para la ejecución de las obra, a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

VOTACIÓN

Tras el debate, La Corporación por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerdan. Aprobar el proyecto técnico de la obra nº 195/19 O.D “Sustitución de la tubería de abastecimiento del municipio”.

Modalidad de la votación: Ordinaria a mano alzada.

Resultado de la votación:

Votos a favor: Once; de los Sres. Peña de la Hera, León Martín, Ramos Ramos, Iglesias Serrano, Alonso Cagigal, Álvarez Somoano, Merino García, De la Fuente Montes, Merino Calvo Gutiérrez Martín y De Celis García.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

05.04 SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO

PUNTO 05.04

De orden de la Presidencia, en este punto del orden del día, se da lectura por la Secretaria del dictamen de la Comisión de Cuentas y Régimen Interior, para conocimiento de los Corporativos;

Vista la propuesta de la Sra. Alcaldesa para solicitar una subvención al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para financiar el programa mixto de formación y empleo “Hostelería cualificada” de acuerdo con la Resolución de 21 de marzo del 2019, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones destinadas a financiar el programa Mixto de Formación y Empleo en la comunidad de Castilla y León para el ejercicio 2019-2020, La Comisión de Cuentas y Régimen Interior, por unanimidad de los Sres. Concejales, acuerdan informar favorablemente y proponer al pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Que se apruebe solicitar una subvención al Servicio Público de Empleo de Castilla y León de 137.491,59 euros para financiar la realización del Programa Mixto de Formación y empleo “Hostelería cualificada”.

SEGUNDO: Que se apruebe el programa de Acción de Formación y empleo señalado anteriormente.

TERCERO: Que se comprometa a habilitar crédito necesario en cuantía adecuada y suficiente para financiar la parte del Programa no subvencionada por el Servicio Público de empleo de Castilla y León, estimada en 5.000 ,00 euros para sufragar los gastos de materiales.

CUARTO: Que se declare la titularidad jurídica del objeto de la actuación y su disponibilidad para la realización del programa, así como la Unidad Pública o interés social del Proyecto.

QUINTO: Que se declare que este Ayuntamiento no ha solicitado ni percibió otras ayudas para la misma finalidad del programa.

SEXTO: Que se declare la disponibilidad por este Ayuntamiento de las instalaciones y medios formativos necesarios para el desarrollo del programa, así como de los medios de transporte para los participantes si fuera necesario realizar desplazamientos para desarrollar el programa.

SÉPTIMO: Que se declare compromiso de contratar al personal docente competente a la fecha de inicio de acción de formación y empleo, y de solicitar las autorizaciones administrativas que sean exigibles por la naturaleza jurídica y el régimen de protección de los objetos sobre los que se desarrolle el programa.

OCTAVO: Que declare que las unidades de obras a ejecutar en este Programa son diferentes a las realizadas en acciones de este tipo, subvencionadas con anterioridad por el Servicio Público de Empleo.

VOTACIÓN

Tras el debate, La Corporación por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerdan. Aprobar la solicitud de subvención al Servicio Público de empleo de la Junta de Castilla y León para programa mixto de formación y empleo.

Modalidad de la votación: Ordinaria a mano alzada.

Resultado de la votación:

Votos a favor: once; de los Sres. Peña de la Hera, León Martín, Ramos Ramos, Iglesias Serrano, Alonso Cagigal, Álvarez Somoano, Merino García, De la Fuente Montes, Merino Calvo Gutiérrez Martín y De Celis García.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

05.05 SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DEA ABRIL DEL 2019

PUNTO 05.05

De orden de la Presidencia, en este punto del orden del día, se da lectura por la Secretaria del dictamen de la Comisión de Cuentas y Régimen Interior, para conocimiento de los Corporativos;

Vista la Resolución de 16 de abril de 2019, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por el FSE, dirigidas a Entidades Locales, dentro del ámbito territorial de Castilla y León, para la contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y social, la Comisión de Cuentas y Régimen Interior, acuerda por unanimidad informar favorablemente y proponer al Pleno la solicitud de subvención al Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León, para la contratación de personas con discapacidad.

PRIMERO: Solicitar del Servicio Público de Empleo de Castilla y León una subvención de 10.439,16 euros, acogiéndose a la Resolución citada, con destino a la conservación y control de contaminación de captaciones de agua, en depósitos, colectores, alcantarillado y otros servicios básicos.

SEGUNDO: Que dicho servicio se ejecute en régimen de gestión directa, según lo determinado en esta convocatoria.

TERCERO: Comprometerse a habilitar en el presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio de 2019, crédito en cuantía adecuada y suficiente para la finalidad que se pretende.

CUARTO: Declarar que no tiene concedida ninguna otra ayuda o subvención, para esta finalidad.

QUINTO: Declarar que en los procesos para la provisión de puestos llevados a cabo por esta Entidad, se ha realizado la correspondiente reserva legal para su cobertura por personas con discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional del Decreto 75/2008, de 30 de octubre, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de la normativa para la integración laboral de las personas con discapacidad y el establecimiento de criterios de valoración y preferencia en la concesión de subvenciones y ayudas públicas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

A efectos de acreditar esta obligación se hace constar que el Ayuntamiento no está sujeto según lo dispuesto por el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, al tener menos de 50 trabajadores.

SEXTO: Que el número de trabajadores de la entidad es de 27 y que el número de trabajadores con discapacidad es de cero, que representa el 0%.

SÉPTIMO: Facultar a la Alcaldesa-Presidenta, Dña. María Francisca Peña de la Hera, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, realice los trámites y firme los documentos necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

VOTACIÓN

Tras el debate, La Corporación por unanimidad, de los Sres. Concejales, se acuerdan. Aprobar la solicitud de subvención al Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León para la contratación de personas con discapacidad al amparo de la resolución

Modalidad de la votación: Ordinaria a mano alzada.

Resultado de la votación:

Votos a favor: once; de los Sres. Peña de la Hera, León Martín, Ramos Ramos, Iglesias Serrano, Alonso Cagigal, Álvarez Somoano, Merino García, De la Fuente Montes, Merino Calvo, Gutiérrez Martín y De Celis García.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

05.06. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES DEL MUNICIPIO REFERENTES A LAS ELECCIONES LOCALES, AUTONÓMICAS Y AL PARLAMENTO EUROPEO A CELEBRAR EL 26 DE MAYO DEL 2019.

PUNTO 05.06

La Comisión de Cuentas y Régimen Interior, por unanimidad de los Sres. Concejales, acuerdan informar favorablemente y proponer al pleno de la Corporación la adopción del siguiente decreto:

A la vista de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede al sorteo público para la designación de los miembros de las Mesas Electorales del Municipio referentes a las Elecciones locales, autonómicas y al Parlamento Europeo, entre las personas incluidas en la listas del censo correspondiente, menores de 70 años, que sepan leer y escribir para el caso de los Vocales y sus suplentes, y que tengan el Título de Bachiller o de Formación Profesional de 2º grado o superior, para el caso de los Presidentes y sus suplentes.

La competencia para la celebración de este sorteo, según acuerdo interpretativo de la Junta Electoral Central, corresponde al Pleno del Ayuntamiento, bajo la supervisión del Secretario General. Para dicho sorteo cabe cualquier procedimiento aleatorio. En virtud de lo expuesto, se propone al Pleno realizar el sorteo público mediante el procedimiento aleatorio del programa ACCEDE suministrado por la Excma. Diputación de Palencia.

El sorteo se realiza simultáneamente para todas las Mesas, señalando un número de suplentes por cargo de 9, si bien la notificación se realizará únicamente a los titulares y los dos primeros suplentes por cargo y se reservarán el resto de suplentes únicamente para el caso en que la Junta Electoral de Zona mande designar nuevos miembros de mesa, en función de la resolución de las reclamaciones y renunciaciones que se presenten contra las designaciones, sin hacer públicos sus nombres, que quedan guardados dentro del fichero correspondiente, del programa informático.

La Corporación Municipal Pleno acordó, por unanimidad, prestar su aprobación a la composición de las Mesas, y su elevación a la Junta Electoral de Zona a los efectos oportunos.

05.07. INFORMES DE ALCALDÍA

[PUNTO 05.07](#)

La Sra. Alcaldesa informa al Pleno, que en el 2018 se envió por la Consejería de Medio ambiente de Castilla y León, un convenio de colaboración en materia de incendios forestales entre la misma y el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, el cual no se firmó. Se les ha solicitado una entrevista para retomar el tema y nos han citado para el mes de mayo.

05.08. DACIÓN EN CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

[PUNTO 05.08](#)

Para cumplir con lo establecido en los artículos 191 del RD legislativo 2/2004 TRLRHL y artículo 90 del RD 500/90 que la desarrolla que establece que:

“1. Corresponderá al presidente de la Entidad local, previo informe de la Intervención, la aprobación de la liquidación del presupuesto de la Entidad local y de las liquidaciones de los presupuestos de los organismos autónomos de ella dependientes. (Artículo 172.3, [L.R.H.L.](#)).

2. De la liquidación de cada uno de los presupuestos citados, una vez efectuada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre. (Artículo 174.4, [L.R.H.L.](#)).”

Dada cuenta de la Resolución de la Alcaldía nº 2019-0187 de 11 de abril de 2019, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto del año 2018, en virtud de lo dispuesto por el artículo 191.3, párrafo 2º del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y cuyo resumen es el que a continuación se indica,

Resultado Presupuestario

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a.- Operaciones	2.446.616,90	1.905.548,79		
b.-Otras operaciones	163.806,11	276.877,24		
1.Total operaciones	2.610.423,01	2.182.426,03		
2. Activos financieros				
3. Pasivos financieros				
RESULTADO	2.610.423,01	2.182.426,03		427.996,98
4. Créditos gastados financiados con remanente de				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				307.987,96
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				735.984,94

Remanente de Tesorería

COMPONENTES	IMPORTES	
1 (+) Fondos líquidos		2.726.259,75
2 (+) Derechos pendientes de cobro		659.903,00
(+) a) de Presupuesto corriente	225.540,45	
(+) b) de Presupuestos cerrados		

(+) c) de Operaciones no presupuestarias	406.873,99	
(-) d) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	27.488,56	
3 (+) Obligaciones pendientes de pago		290.779,45
(+) e) de Presupuesto corriente	176.068,33	
(+) f) de Presupuestos cerrados	5.950,39	
(+) g) de Operaciones no presupuestarias	108.815,33	
(-) h) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	54,60	
I Remanente de Tesorería total		3.095.383,30
II Saldos de dudoso cobro		302.751,87
III Exceso de financiación afectada		204.481,45
IV Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)		2.588.149,98

Así mismo se informa que el Superávit presupuestario es de 415.683,00 euros.

Los miembros del pleno se dan por enterados.

05.09. DACIÓN EN CUENTA DE MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO

[PUNTO 05.09](#)

Seguidamente se procede a dar cuenta a la Corporación en Pleno, de las modificaciones de crédito del presupuesto.

05.09-01 MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2019-01-GC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 2019-01-GC en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe *favorablemente* del Interventor General.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 2019-01-GC del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta Crédito Extraordinario: Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
163	131.07	Personal Laboral MINEL/18	0,00 €	11.478,94 €	11.478,94 €
171.	131.00.03	Personal Laboral MINEL/18	0,00 €	2.100,52 €	2.100,52 €
920	131.04	Personal Laboral MINEL/18	0,00 €	4.978,42 €	4.978,42 €
163	160.07	Seguridad Social MINEL/18	0,00 €	3.821,09 €	3.821,09 €
171	160.00.03	Seguridad Social MINEL/18	0,00 €	717,31 €	717,31 €
920	160.00.03	Seguridad Social MINEL/18	0,00 €	2.103,72 €	2.103,72 €
		TOTAL		25.200 €	25.200 €

2.º FINANCIACIÓN

Podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.

Resolución de 27 de Julio de 2018, del Presidente del Servicio Público de empleo de castilla y León, por la que se concede una subvención directa a los municipios mineros de Castilla y León para la realización de obras y servicios de interés general y social dentro del Plan de dinamización económica de los municipios mineros 2016-2020 (MINEL 2018)

Alta Crédito Extraordinario; Aplicación de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
450	50	07	SUB JCYL MINEL/18/PA/0003	25.200,00 €
			TOTAL INGRESOS	25.200,00 €

3º JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

Resolución de 27 de Julio de 2018, del Presidente del Servicio Público de empleo de castilla y León, por la que se concede una subvención directa a los municipios mineros de Castilla y León para la realización de obras y servicios de interés general y social dentro del Plan de dinamización económica de los municipios mineros 2016-2020 (MINEL 2018)

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

05.09-02 MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2019-01 IR

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número 2019-01 IR, por incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable del Secretario-Interventor, esta Alcaldía, en el ejercicio de las atribuciones que le confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos número 2019-01 IR, por incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

Aplicación	Afectación	Denominación	Importe incorporable Euros	
			Comprometido	No comprometido
133.600.00	JCL-TUR-18	ZONA APARCAMIENTO C/ PEÑALABRA	43.409,24 €	
152.2.632.05	PP-048-18OD	ACON. ES. III CELADA DE R. PP 48		4.800,00 €
153.2.619.00	PP-204-18OD	URB. PERAZANCAS PP204-18OD		4.800,00 €
153.2.619.01	PP-199-17OD	REM. PZ JARDINILLOS 199/17OD	40.807,89 €	
153.2.619.12	PP-205-18OD	URB.QUINTANAL PP205-18OD		800,00 €
160.619.03	PP-128-18OD	CANALIZ. FUENTE OÑAJO Y DEPOSITO		4.800,00 €
161.619.02	PP-48-18OD	A. ARR. SAN FELICES PP92-18OD		4.800,00 €
161.619.05	SUSFUDESH1	SUS. PRIMER TRAMO TB FUENTE	81.024,26 €	
161.619.00	PP129-18OD	MEJORA SIS. ABASTEC. PP129-18OD		21.113,71 €
161.623.01		SUS DE EQUIPO DE PRET. EDAR	15.385,63	
165.633.02.00		ILUMINAC EXTERIOR EREMERITORIO		12.000,00 €

920.632.00		REPARACIÓN EDIFICIO ANTIGUO FERIAL	3.854,43	20.030,97 €
		Sumas	184.481,45 €	73.144.68 €

Quinta. Los recursos financieros que existen para la incorporación de remanentes son los siguientes:

Aplicación	Denominación del recurso	Importe euros
2019/870.10.02	Remanente de Tesorería para gastos financiación afectada	184.481,45 €
2019/870.00.02	Remanente de Tesorería para gastos generales	73.144,68 €
	Sumas	257.626,13 €

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Los miembros del Pleno se dan por enterados.

05.10. DACIÓN EN CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA

[PUNTO 05.10](#)

Seguidamente se procede a dar cuenta a la Corporación en Pleno, de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento

La relación de los mismos es la siguiente, comprendiendo desde el número 2019- 0156 hasta el número 2019-0208, ambos inclusive

Nombre	Fecha	Resumen	Procedimiento
DECRETO 2019-0156	28/03/2019	SIA 564344 -- PLUSVALÍA -- Expediente 152/2019 JAIME GÓMEZ GUTIÉRREZ -- IIVTNU Mercedes Gutiérrez Lores --	Liquidación
DECRETO 2019-0157	28/03/2019	SIA 564344 -- PLUSVALÍA -- Expediente 153/2019 -- EDUARDO PERALES SOTOMAYOR, FAUSTO LOMBRAÑA GARCÍA, MANUELA LOMBRAÑA GARCÍA -- IIVTNU Fausto Lombraña García --	Liquidación

DECRETO 2019-0158	28/03/2019	SIA 564283 -- SUBVENCIONES -- Expediente 148/2019 -- III Rally Fotográfico -- Aprobación Bases Rally Montaña Palentina	Subvenciones por Concurrencia Competitiva
DECRETO 2019-0159	28/03/2019	SIA 564283 -- SUBVENCIONES -- Expediente 148/2019 -- III Rally Fotográfico -- Anulación Decreto nº 2019 - 0154	Subvenciones por Concurrencia Competitiva
DECRETO 2019-0160	28/03/2019	SIA 1173727 -- PADRÓN -- Expediente 2/2019 -- Inscripciones Padrón Habitantes - Primer trimestre --	Padrón Municipal de Habitantes (Modificación de Datos)
DECRETO 2019-0161	28/03/2019	Concesión licencia urbanística Derribo y Ampliación Edificio Hostelero para instalación de Ascensor y aprobación liquidación ICIO 30/2019 (Alicia Calderón Macho).	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2019-0162	28/03/2019	SIA 564344 -- PLUSVALÍA -- Expediente 156/2019 - MARÍA JOSÉ GARCÍA MARIRRODRIGA -- IIVTNU María José García Marirrodriga --	Liquidación
DECRETO 2019-0163	29/03/2019	Aprobación contratación laboral temporal de Administrativo y bolsa de empleo	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2019-0164	29/03/2019	SERVICIO ADMINISTRATIVO -- Expediente 166/2019 ALEJANDRO MERINO CABEZA. Obtención de la Licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Staffordshire Bull Terrier (Tayson) --	Licencias de Animales Potencialmente Peligrosos
DECRETO 2019-0165	29/03/2019	SIA 564344 -- PLUSVALÍA -- Expediente 130/2019 -- SERAFINA LLORENTE MERINO, MARÍA ÁNGELES BENITO MERINO -- IIVTNU Prórrogas --	Liquidación

DECRETO 2019-0166	01/04/2019	SIA 564344 -- PLUSVALÍA -- Expediente 35/2019 -- ANTONIO JOSÉ DE LA FUENTE DEL VALLE -- IIVTNU Antonio José de la Fuente del Valle --	Liquidación
DECRETO 2019-0167	01/04/2019	SIA 1173730 -- PADRÓN -- Expediente 134/2019 -- Cifras de Población de 2018 --	Padrón Municipal de Habitantes (Revisión Anual)
DECRETO 2019-0168	02/04/2019	SIA 564094 -- SERVICIO ADMINISTRATIVO -- Expediente 175/2019 CLARA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Licencia Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. (AKITA INÚ: microchip 941000019321284) --	Licencias de Animales Potencialmente Peligrosos
DECRETO 2019-0169	02/04/2019	SIA 1173727 -- PADRÓN -- Expediente 5/2019 -- Decretos Padrón de Habitantes 2019 - Resúmenes --	Padrón Municipal de Habitantes (Modificación de Datos)
DECRETO 2019-0170	02/04/2019	SIA 1173727 -- PADRÓN -- Expediente 5/2019 -- Decretos Padrón de Habitantes 2019 - Resúmenes --	Padrón Municipal de Habitantes (Modificación de Datos)
DECRETO 2019-0171	02/04/2019	SIA 1173727 -- PADRÓN -- Expediente 5/2019 -- Decretos Padrón de Habitantes 2019 - Resúmenes --	Padrón Municipal de Habitantes (Modificación de Datos)
DECRETO 2019-0172	02/04/2019	SIA 564344 -- PLUSVALÍA -- Expediente 165/2019 JULIO ANTONIO GUTIÉRREZ COSSIO, JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ COSSIO -- IIVTNU Rafael Gutiérrez Cossío --	Liquidación
DECRETO 2019-0173	02/04/2019	SIA 1173727 -- PADRÓN -- Expediente 172/2019 -- Inscripciones Padrón Habitantes - Segundo Trimestre --	Padrón Municipal de Habitantes (Modificación de

			Datos)
DECRETO 2019-0174	03/04/2019	SIA 564149 -- SERVICIO ADMINISTRATIVO -- Expediente 178/2019 RAÚL GONZÁLEZ MIGUEL -- Raúl González Miguel (Baja Licencia para la Entrada y Salida de Vehículos a través de la Acera) Placa de Vado nº 142 --	Licencias de Ocupación (Modificación, Revocación o Renuncia)
DECRETO 2019-0175	03/04/2019	Aprobación Liquidación ICIO 31/2019 por Declaración Obras de Suministro Eléctrico Camino de Vado (Viesgo Distribución Eléctrica, S.L.)	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas
DECRETO 2019-0176	04/04/2019	SIA 564344 -- PLUSVALÍA -- Expediente 167/2019 JESÚS PÉREZ GUTIÉRREZ, JAIME PÉREZ GUTIÉRREZ -- IIVTNU Jesús Pérez Ruiz --	Liquidación
DECRETO 2019-0177	04/04/2019	SIA 564094 -- SERVICIO ADMINISTRATIVO -- Expediente 166/2019 ALEJANDRO MERINO CABEZA, Obtención de la Licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Staffordshire Bull Terrier (Tayson) --	Licencias de Animales Potencialmente Peligrosos
DECRETO 2019-0178	04/04/2019	SIA 564097 -- CEMENTERIO -- Expediente 185/2019 -- MARÍA REMEDIOS ANTA OTOREL, ALBERTO LEZCANO MERINO -- legalización inhumación en el Cementerio Municipal de María Remedios Anta Otorel --	Inhumaciones en Unidad Funeraria (Nichos, Panteones, Columbarios,...)
DECRETO 2019-0179	05/04/2019	Aprobación liquidación ICIO 33/2019 por Declaración de Obras de Nuevo Suministro Eléctrico para vivienda en Rebanal de las Llantas (Viesgo Distribución Eléctrica, S.L.)	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas

DECRETO 2019-0180	05/04/2019	SIA 564097 -- CEMENTERIO -- Expediente 189/2019 FCO. JAVIER CABEZA FERNÁNDEZ -- legalización inhumación en el Cementerio Municipal de Dña. Beatriz Fdez. Alonso y Frco. Cabeza San Juan --	Inhumaciones en Unidad Funeraria (Nichos, Panteones, Columbarios,...)
DECRETO 2019-0181	05/04/2019	SIA 564344 -- PLUSVALÍA -- Expediente 168/2019 -- VICENTE DIEZ MARINA -- IIVTNU Vicente Diez Marina --	Liquidación
DECRETO 2019-0182	05/04/2019	Aprobación Liquidación ICIO 32/2019 por Declaración Obras Suministro Gas en C/ Labradores, nº 8 (Nedgia Castilla y León, S.A.)	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas
DECRETO 2019-0183	09/04/2019	SIA 564255 -- Expediente 283/2018 -- Múltiples interesados -- AUXILIAR ADMINISTRATIVO. INTERINIDAD BOLSA DE EMPLEO --	Selección de Personal y Provisión de Puestos
DECRETO 2019-0184	09/04/2019	SIA 564255 -- SELECCIÓN PERSONAL -- Expediente 181/2019 -- Múltiples interesados -- Selección de 2 Peones de Obra o servicio en general -	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2019-0185	10/04/2019	Aprobación liquidación ICIO 34/2019 por Declaración obras de Reforma de Local para Clínica de Fisioterapia (Mónica Redondo García)	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas
DECRETO 2019-0186	11/04/2019	SIA 564224 -- Expediente 54/2018 -- RESOLUCION ORDENACIÓN DE PAGOS 2018 --	Procedimiento Genérico
DECRETO 2019-0187	11/04/2019	SIA 564297 -- INTERVENCIÓN -- Expediente 195/2019 -- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 --	Cierre y Liquidación del Presupuesto
DECRETO 2019-0188	15/04/2019	SIA 564097 -- CEMENTERIO -- Expediente 196/2019 -- legalización inhumanización Marcelino Herrero Merino --	Inhumaciones en Unidad Funeraria (Nichos, Panteones, Columbarios,...)

DECRETO 2019-0189	15/04/2019	SIA 564255 -- SELECCIÓN PERSONAL -- Expediente 181/2019 -- Múltiples interesados -- Selección de 2 Peones de Obra o servicio en general - -	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2019-0190	15/04/2019	SIA 564331 -- INTERVENCIÓN -- Expediente 193/2019 -- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2019- 01-IR --	Modificación de Crédito
DECRETO 2019-0191	16/04/2019	SIA 564159 -- INTERVENCIÓN -- Expediente 32/2019 -- PAGO FACTURAS 2019 --	Gestión de Tesorería
DECRETO 2019-0192	16/04/2019	SIA 564159 -- INTERVENCIÓN -- Expediente 32/2019 -- PAGO FACTURAS 2019 --	Gestión de Tesorería
DECRETO 2019-0193	16/04/2019	SIA 564149 -- SERVICIO ADMINISTRATIVO -- Expediente 199/2019 -- Carmen Romero Simón (Baja Licencia para la Entrada y Salida de Vehículos a través de la Acera) Placa de Vado nº 96, del titular fallecido Daniel Díez Cenera --	Licencias de Ocupación (Modificación, Revocación o Renuncia)
DECRETO 2019-0194	16/04/2019	SIA 564097 -- CEMENTERIO -- Expediente 200/2019 -- legalización inhumación en el Cementerio Municipal de Julián Vélez Cagigal --	Inhumaciones en Unidad Funeraria (Nichos, Panteones, Columbarios,...)
DECRETO 2019-0195	17/04/2019	SIA 564344 -- PLUSVALÍA -- Expediente 204/2019 -- AÚREA REDONDO SIERRA, TERESA REDONDO SIERRA -- IIVTNU Saturnino Redondo Sierra --	Liquidación
DECRETO 2019-0196	17/04/2019	SIA 564149 -- SERVICIO ADMINISTRATIVO -- Expediente 203/2019 ESTHER HUESO RUBIO -- Esther Hueso Rubio (Baja Licencia para la Entrada y Salida de Vehículos a través de la Acera) Placa de Vado nº 126 --	Licencias de Ocupación (Modificación, Revocación o Renuncia)

DECRETO 2019-0197	17/04/2019	SIA 564224 -- APROVECHAMIENTOS VECINALES -- Expediente 202/2019 -- CERTIFICADOS PAC 2019 SANTIBAÑEZ Y CERVERA --	Procedimiento Genérico
DECRETO 2019-0198	17/04/2019	SIA 564224 -- APROVECHAMIENTOS VECINALES -- Expediente 202/2019 -- CERTIFICADOS PAC 2019 SANTIBAÑEZ Y CERVERA --	Procedimiento Genérico
DECRETO 2019-0199	22/04/2019	SIA 564180 -- IMPUESTOS Y TASAS - - Expediente 205/2019 -- concesión permiso terraza Bar La Parada para la semana santa 2019 y hasta la fiesta de la comunidad, 23 de abril --	Licencias de Ocupación
DECRETO 2019-0200	22/04/2019	Envío expte. a Juzgado Contencioso- Administrativo nº 1 de Palencia por Reclamación Patrimonial de Soledad González Herrero.	Procedimientos Judiciales
DECRETO 2019-0201	22/04/2019	SIA 564255 -- SELECCIÓN PERSONAL -- Expediente 108/2019 -- Resolución Recurso interpuesto contra Resolución Proceso de selección	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2019-0202	24/04/2019	Expediente PLN/2019/7 -- Múltiples interesados --	Convocatoria de El Pleno
DECRETO 2019-0203	24/04/2019	SIA 564344 -- PLUSVALÍA -- Expediente 152/2019 -- JAIME GÓMEZ GUTIÉRREZ -- IIVTNU Mercedes Gutiérrez Lores --	Liquidación
DECRETO 2019-0204	25/04/2019	SIA 564344 -- PLUSVALÍA -- Expediente 209/2019 -- MAURO PÉREZ HORTELANO, ANA BELÉN PÉREZ HORTELANO -- IIVTNU Pilar Hortelano de Dios --	Liquidación
DECRETO 2019-0205	25/04/2019	Expediente PLN/2019/7 -- Múltiples interesados --	Convocatoria de El Pleno
DECRETO 2019-0206	25/04/2019	SIA 1173727 -- PADRÓN -- Expediente 172/2019 -- Inscripciones Padrón Habitantes - Segundo Trimestre --	Padrón Municipal de Habitantes (Modificación de Datos)

DECRETO 2019-0207	25/04/2019	SIA 1173727 -- PADRÓN -- Expediente 172/2019 -- Inscripciones Padrón Habitantes - Segundo Trimestre --	Padrón Municipal de Habitantes (Modificación de Datos)
DECRETO 2019-0208	25/04/2019	SIA 1173727 -- PADRON -- Expediente 172/2019 -- Inscripciones Padrón Habitantes - Segundo Trimestre --	Padrón Municipal de Habitantes (Modificación de Datos)

Los miembros del pleno se dan por enterados.

05.11 INFORMACIÓN CONTABLE SOBRE:

PUNTO 05.11

Seguidamente se procede a dar cuenta a la Corporación en Pleno de los siguientes aspectos:

A. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE TESORERÍA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019.

Se informa al pleno de comunicación enviada al MINHAP, el día 30 de abril de 2019, de los datos correspondientes al Informe, del 1º trimestre de 2019 de Evaluación de cumplimiento de objetivos de la Ley Orgánica 2/2012, referente al Calendario y Presupuesto de Tesorería, así como de la Deuda Viva y previsión de vencimientos de Deuda y el perfil del vencimiento de la deuda en los próximos diez años

B. CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019

La Ley 15/2010, de 5 de julio, en sus artículos cuarto y quinto sobre morosidad de las Administraciones Públicas y Registro de facturas en las Administraciones locales, respectivamente, encarga en última instancia a la Intervención la elaboración de un informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos de pago, que habrá de presentarse al Pleno y a los órganos territoriales competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y de las Comunidades Autónomas que tengan atribuida la tutela financiera de las entidades locales. Dicha información deberá expresar los números y cuantías globales, acompañándose de relación detallada de facturas y obligaciones pendientes con más de tres meses de antigüedad en el registro. El Pleno, en el plazo de 15 días contados desde el día de la reunión en la que

tenga conocimiento de dicha información, publicará un informe agregado de la relación de facturas y documentos que se le hayan presentado, agrupándolos según su estado de tramitación.

En su consecuencia y en cumplimiento de los artículos cuarto y quinto de la Ley 15/2010 citada, esta Intervención de Fondos tiene a bien remitir al Pleno, a través de su Presidencia, la información que se estructura en la forma prevista legalmente y soportada en los estados que acompañan al presente y que se resume en los siguientes datos:

Fecha de extracción de saldos y resultados:

30 de abril 2019

Estado de tramitación y situación de morosidad de documentos acreedores pendientes de cargo.

Gastos pendientes de aplicación pendientes de pago	Número	Cuantía pendiente
En plazo (hasta 30 días)		
En fuera de plazo		

Obligaciones reconocidas pendientes de pago	Número	Cuantía pendiente
En plazo (hasta 30 días)	44	43.029,57
En fuera de plazo	26	26.610,95
	70	69.640,52

05.12 MOCIONES URGENTES, RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO 05.12

05.12.01 MOCIONES

No se presentan

05.12.02 RUEGOS

RUEGO EL SR. ALONSO CAGIGAL.

05.12.02.01 RUEGOS DEL SR CONCEJAL D. URBANO ALONSO CAGIGAL.

- Ruego referente a la oportunidad que se presenta, respecto de la consideración por la Junta de Castilla y León, para que se reconsidere la firma del convenio para el tema de los incendios forestales, porque ya no es por lo económico, pero lo que más le preocupa, es que los montes de utilidad pública que son propiedades de la Juntas

Vecinales y de los Ayuntamientos, y que son uno de los principales recurso que tienen, peligra que la Junta de Castilla y León deje de prestar ese servicio, por lo que ruega que si puede y puede mejorarlo, intente recuperar ese convenio por la seguridad y tranquilidad de que esos montes tienen un cuidado.

05.12.03 PREGUNTAS

PUNTO 05.12.03

05.12.03.01. PREGUNTA FORMULADA ORALMENTE POR LA SRA. CONCEJAL DE LA FUENTE MONTES.

PREGUNTA SRA. DE LA FUENTE MONTES

- ¿Para que ha mandado una carta a los presidentes de las Juntas Vecinales preguntando si quieren secretario o no, si usted lo llevaba en su programa que lo iba a poner?

RESPUESTA SRA. ALCALDESA

Respuesta de la Sra. Alcaldesa: se ha tenido una reunión con ellas, para saber si quieren o no. Parte si y parte no, se ha estudiado las condiciones económicas, la parte que tenía que poner el Ayuntamiento y la parte que tendrían que poner las Juntas Vecinales. Se les ha mandado una carta para saber las Juntas Vecinales que quieren para iniciar los trámites.

INTERVENCIÓN DEL SR. DE CELIS GARCÍA

CIERRE SESIÓN

Finalizado este punto y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta y siete minutos, disponiendo que de la misma se redacte la presente para aprobación en su caso, transcripción al correspondiente libro de actas y firma por ella y por mí, la Secretaria, que certifico.

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

(Documento firmado electrónicamente, según el Artículo 43, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).